



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar tres respuestas de direcciones administrativas y siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Responde el BANDEC en Granma sobre créditos para reparación y construcción de viviendas

Respondiendo a la opinión del lector Yoandri Riverón García, “Acerca de los créditos para la reparación y construcción de viviendas”, publicada el viernes 2 de marzo, en la sección **Cartas a la Dirección**, le informamos lo siguiente:

- Está orientado que el trabajador estatal para solicitar un crédito debe dirigirse a la oficina bancaria donde su entidad tiene convenidos todos sus descuentos (centro de pago), incluyendo los créditos sociales, para mejor garantía de su recuperación.
- En el caso de Yoandri Riverón, residente en Pilón, los fiadores, como parte de las garantías exigidas por nuestra institución, puede

buscarlos en el propio municipio, pero tendrían que presentarse a la oficina bancaria donde solicite el crédito (centro de pago), para firmar el contrato, y quede claro de las obligaciones que asume.

- Con relación a su otra inquietud, los fiadores no necesariamente deben tener igual o superior capacidad de pago. El Banco realiza un estricto análisis de riesgos, y si usted presenta un fiador con menos capacidad, se realiza el análisis por este.

Fraternalmente.

Abel Alarcón Pérez
Director Provincial
Banco de Crédito y Comercio Granma

Respuesta del Banco Metropolitano acerca de cajeros automáticos en San Agustín

En atención a la queja de Adolfo O'Reilly Carmona, publicada el 16 de marzo, en la sección **Cartas a la Dirección**, referente a los cajeros automáticos ubicados en las calles 250 y 37, y 240 y 39, San Agustín, La Lisa, debemos informarle que en el año 2009 fueron asignadas al Banco dos ubicaciones para la instalación de cajeros automáticos, donde en el mes de marzo fueron colocados y por razones objetivas diversas, como la instalación de la corriente de 220 V, conexión a la Red de Transmisión de Datos y requerimientos constructivos y de seguridad, se demoró la puesta en servicio de ambos.

El primero comenzó a funcionar el 28 de septiembre del 2010; el segundo transitó por diferentes etapas para su puesta en servicio, relacionadas con los aspectos antes señalados al igual que el primero, pero agravado, fundamentalmente, por problemas de seguridad, siendo necesario acometer la construcción de una pared, el enrejado con cabilas y una reja en el acceso principal. En un momento determinado, no contamos con los materiales necesarios para acometer la obra y, sin duda, los responsables directos de la tarea, quienes fueron removidos de sus cargos el pasado año por otros motivos, la desatendieron.

El compañero Adolfo O'Reilly Carmona fue visitado en su domicilio el

día 20 de marzo, al cual se le ofreció una exhaustiva explicación de lo ocurrido, de que no existen otros casos similares y dándole las gracias por alertarnos. El compañero Adolfo se ofreció para ayudarnos a buscar una mejor ubicación con seguridad para el cajero automático.

Se tomó la decisión de trasladar este equipo para la sucursal de La Rampa con el objetivo de sustituir uno que causó baja técnica, recientemente, teniendo en cuenta los problemas presentes en su ubicación en San Agustín.

Nos comprometimos con Adolfo y con la población del Consejo Popular a que, una vez encontrada la ubicación idónea para un cajero automático y creadas las condiciones para el suministro de electricidad, las líneas de comunicación, alarma y seguridad, en cuanto recibamos el lote previsto para este año, instalaremos uno allí.

Por el Consejo de Dirección y la Comisión de Cuadros del Banco Metropolitano, se realizará el análisis a otros responsables indirectos, para tomar las medidas que correspondan en aras de evitar que se repitan hechos tan lamentables.

Saludos.

Manuel A. Vale Marrero
Presidente
Banco Metropolitano

Respuesta de la Dirección de Acueducto y Alcantarillado de Holguín

Con relación a la carta publicada el 16 de marzo del 2012 titulada “¿Qué estamos ahorrando?”, recibimos la siguiente respuesta:

Es cierto que la zona donde reside el compañero Alexei Fonseca Vázquez en esos días estuvo afectada, pues de un ciclo de distribución definido cada dos días, en ese momento se había extendido a cuatro por problemas eléctricos en la pizarra del equipo de una de las estaciones de bombeo de los pozos de la Veguita y la solución de varias averías en la conductora que llega al tanque de distribución por donde se abastece la zona a la que pertenece, lo cual, por supuesto, contribuyó al deterioro del servicio y a dilatar los ciclos de distribución, lo que era de conocimiento del despacho de la UEB de Moca Moa y no se debía a ninguna indicación de la provincia para ahorrar energía, pues con la que tiene planificada ese sistema le alcanza para bombear el volumen aprobado. En estos momentos, solucionadas las averías, el ciclo de distribución para esa zona se mantiene estable, en correspondencia con el balance de agua aprobado.

En cuanto al servicio con bajas presiones, está relacionado con el deterioro de las redes de distribución y con la instalación de la acometida de su vivienda que es en segunda planta con los tanques en la tercera y que posee un diámetro de 20 milímetros con una conexión para otra vivienda que se encuentra en la planta baja, lo que contribuye a disminuir la presión a la altura de los tanques; para resolver esto, se decidió independizar las acometidas para cada vivienda.

Por parte de la Dirección de Acueducto de Moa se realizó un análisis con el personal del despacho, sin poder definir quién emitió la información, pues el compañero manifiesta que no recuerda el día, ni conoce el nombre de la persona que lo atendió; de todas formas, se decidió capacitarlos en cuanto a la respuesta y al tratamiento a las preocupaciones de la población. Además, se le dio respuesta personal al compañero, el cual quedó satisfecho con la misma.

Ing.Yobanis Azahares Carballo
Director General
Acueducto y Alcantarillado Holguín

Una preocupación sobre el teléfono ilegal

Como parte de la actualización del modelo económico cubano, nuestro Gobierno ha liberado la compra/venta de viviendas. Esta medida ha puesto en manos de los propietarios de viviendas un valor de cambio que les permite tomar las decisiones que consideren pertinentes, pero sobre todo pone fin al enjambre de ilegalidades que se venían arrastrando con el traspaso de las propiedades.

Ahora, los cubanos podemos sencillamente adquirir o vender nuestra vivienda y dormir tranquilos sin incurrir en una ilegalidad. ¿Pero, está despejado todo el camino?

Pues no es así, aún queda un tema por resolver, que por alguna razón inexplicable ha quedado desfasado respecto a la realidad nacional: el teléfono. Resulta que se puede realizar fácilmente el traspaso de propiedad de la vivienda, pero ETECSA solo reconoce cuatro motivos para el traspaso de propiedad de la línea telefónica:

1. Fallecimiento del titular.
2. Salida definitiva del país (del titular).
3. Divorcio.
4. Permuta con el propietario de otra línea telefónica, o sea, intercambio de números.

Si usted adquiere una vivienda (legalmente), no puede poner la línea telefónica a su nombre ¿Cómo se explica esto? La única solución por el momento es quedarse con una línea que no le pertenece legalmente, lo que genera incertidumbre y pudiera traer todo tipo de problemas.

I. E. Soto

Desacuerdo con la respuesta de la Dirección Provincial de Salud

Supongo que la respuesta de la Dirección Provincial de Salud de La Habana, aparecida en el **Granma** del viernes 20 de abril, se ajusta a lo ocurrido, pero deseo dejar constancia de que no me parece justo el descuento salarial a la trabajadora, mientras que a los funcionarios administrativos se les amonesta.

J. Bernal Camero